Santiago del Estero, 10 de Marzo de 2021.-

**RESOLUCIÓN C.D. FHCSyS Nº 17/2021**

**VISTO:**

 El Dictamen emitido por simple mayoría por la Comisión Evaluadora que entendió en la Evaluación de la Actividad Académica del **Dr. Hilton Daniel DRUBE**, para la **PERMANENCIA**, con carácter Regular, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Departamento de Ciencias Sociales; y

**CONSIDERANDO:**

 Que la Universidad Nacional de Santiago del Estero con el fin de asegurar un proceso sostenido de construcción y mantenimiento de la calidad educativa conforme a las funciones esenciales de la Universidad, reglamenta la Carrera Docente por Resolución HCS Nº 237/2012, regulando el ingreso, la permanencia, el control de gestión y la promoción en el ámbito de la UNSE.

 Que en dicho marco y conforme a norma estatutaria vigente, se reglamenta la Evaluación de la Actividad Académica, aprobada por Resolución H.C.S. Nº 145/2016, que asegura la calidad académica y regula la **Permanencia** de los Docentes **Regulares**: Titulares, Asociados, Adjuntos, Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera Diplomado, en el mismo cargo en el que se desempeñan y por un período equivalente al que fue designado por concurso o promoción, y por una sola vez.

 Que, ante ello, la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud inicia el proceso de evaluación para la **Permanencia del Personal Docente Regular**, conforme a la nomina emitida por la Dirección de Personal de UNSE mediante Tramite N°96/18 y Tramite N° 187/18, de aquellos docentes en condiciones de requerir la evaluación de la actividad académica.

 Que en la nómina autorizada por el Consejo Directivo por Resolución Nº 159/2019, está incluida la solicitud del **Dr. Hilton Daniel DRUBE***,* quien reviste en el cargo Regular de Jefe de Prácticos, Dedicación Simple, para prorrogar su designación en carácter regular por un período más equivalente a 4 (cuatro) años.

 Que el sistema de evaluación para la permanencia en el cargo, de acuerdo a la categoría y a la dedicación, contempla las actividades de: docencia, investigación, extensión, transferencia y servicios, actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógico, formación de recursos humanos, gestión institucional y experiencia profesional.

 Que la Comisión Evaluadora, designada por Resolución C.D. FHCSyS Nº 364/2019, para la Permanencia del Personal Docente Regular del **Departamento de Ciencias Sociales,** es integrada por los Docentes: Dr. Carlos BONETTI (UNSE), Dr. Raúl PAZ (UNSE) y el Dr. Hugo Lewin (UBA), que emite Dictamen.

 Que el Dictamen emitido por la Comisión Evaluadora, expresa que el **Dr. Hilton Daniel DRUBE**, ha obtenido 896 puntos, y RECOMIENDA otorgar la Prórroga de la designación con carácter Regular en el cargo en el cual se desempeña de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con el siguiente fundamento*:…“Se recomienda la continuidad en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, del Dr. Hilton Drube por acreditar suficientes y probados antecedentes en su actividad académica en los últimos cinco años. Se destaca principalmente su actividad en docencia e investigación en el periodo evaluado.”*

 Que interviene la comisión C del CD FHCSYS y recomienda la aprobación del dictamen para la permanencia del **Dr. Hilton Daniel DRUBE**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, del Departamento de Ciencias Sociales.

Que en reunión extraordinaria virtual de fecha 04/3/2021, el Honorable Consejo resuelve por simple mayoría aprobar el despacho de la Comisión interviniente, que entendió en la Evaluación de la Actividad Académica para la Permanencia en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, del **Dr. Hilton Daniel DRUBE**, con calificación positiva para el Departamento de Ciencias Sociales, y en consecuencia otorgar la prórroga de designación con carácter regular.

 //..

2..// Resolución CD FHCSyS Nº17/2021

 Que conforme al Artículo 92º del Estatuto de la UNSE, la designación del Auxiliar Docente en las Categorías de Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudante de Primera Diplomado, tendrá una duración de 4 (cuatro) años.

 **Por todo ello,**

 **EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCAILES Y DE LA SALUD DE LA UNSE EN REUNION EXTRAORDINARIA VIRTUAL**,

**R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1º.-** **Aprobar el Dictamen** emitido por simple mayoría por la Comisión Evaluadora integrada por los Docentes : Dr. Carlos BONETTI (UNSE), Dr. Raúl PAZ (UNSE) y el Dr. Hugo Lewin (UBA), que entendió en la Evaluación de la Actividad Académica del **Dr. Hilton Daniel DRUBE**, **DNI 18.495.107**, con calificación positiva del Departamento de Ciencias Sociales, por el cual se le otorga la **PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN CON CARÁCTER REGULAR** por el término de cuatro (4) años y por una sola vez, con el siguiente fundamento:… *:…“Se recomienda la continuidad en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, del Dr. Hilton Drube por acreditar suficientes y probados antecedentes en su actividad académica en los últimos cinco años. Se destaca principalmente su actividad en docencia e investigación en el periodo evaluado.”*

**ARTÍCULO 2º.-** **Prorrogar la designación** con carácter REGULAR del **Dr. Hilton Daniel DRUBE**, **DNI 18.495.107,**  en el cargo en el cual se desempeña de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 4 (cuatro) años, en un todo de acuerdo con el visto y considerando de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 4º.-** Hacer saber. Notificar al **Dr. Hilton Daniel DRUBE.** Girar copia a Secretaría de Administración y por su intermedio a la Dirección de Personal de UNSE. Notificar al Director del Departamento de Ciencias Sociales Mg. Rubén De DIOS, y a la Coordinación de la Carrera de Licenciatura. Cumplido, archivar.-

AC

**** 

 Lic. .Graciela Ferreira Soraire Lic. Hugo Marcelino Ledesma

 Secretaria del Consejo Directivo Decano

 FHCSyS-UNSE FHCSyS UNSE